



Una vieja aspiración y reivindicación de **CCOO** en defensa de los derechos laborales y a la salud laboral es **una correcta y adecuada prevención también en lo referente a las relaciones en el ámbito laboral ya sea en sentido horizontal o vertical. Previendo y abordando situaciones de acoso.**

La actuación en este sentido esta marcada tanto por la Ley 31/1995 de Prevención Riesgos Laborales como de forma mas específica, por Directivas y Recomendaciones europeas que ya desde el año 2000 marcan las directrices de actuación en ese sentido.

Por fin parece haberse asumido por la corporación que el protocolo hasta ahora existente era ineficaz en sus objetivos, reconocido en Mesa del Comité de Seguridad y Salud.

[Leer más](#)

El Ayuntamiento ha solicitado a la parte sindical la aportación de propuestas para la recién creada Sección de Mediación y su protocolo de actuación ante este tipo de conflictos.

Desde **CCOO** queremos abordar este tema con la mayor efectividad y para ello consideramos que la mejor manera de abordar esta iniciativa, es poner nuestra experiencia al servicio de una propuesta sindical común que agilice su puesta en marcha y comience su andadura poniendo el acento en lo que de verdad importa, las medidas de prevención y protección de la salud laboral.

Ya hemos elaborado el primer documento conjunto que hemos remitido a la Corporación, permaneciendo a la espera de su valoración.

En concreto para Policía Municipal, hasta ahora excluida, hay que destacar que todas las partes hemos avanzado en acordar su inclusión en la aplicación del nuevo protocolo. Algo de vital importancia teniendo en cuenta la instrumentalización que en determinadas ocasiones se ha hecho de la Unidad de Gestión Disciplinaria y Asuntos Internos, en casos que eran de conflicto interpersonal o de abuso de poder.

Seguiremos informando...